

Buenos días.

Señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales.

El pasado mes de Agosto, **los vecinos y vecinas del Barrio de La Rondilla**, conocíamos, una noticia que nos provocaba inquietud y preocupación. El Ayuntamiento de Valladolid abría el plazo de exposición pública sobre la otorgación de licencia medioambiental para la instalación de estaciones bases de telefonía móvil por parte de las empresas Telefónica Móviles España S.A. y Vodafone España, en un edificio de cuatro plantas ubicado en la **Plaza Ribera de Castilla**.

Desde entonces, los vecinos y vecinas del barrio nos hemos documentado, nos hemos organizado, hemos hablado y debatido para intentar tener **una opinión equilibrada y una postura suficientemente fundamentada** . Hemos creado una estructura de participación en la que gracias a la Asociación Vecinal, diferentes personas afectadas estamos trabajando en el tema que hoy nos ocupa. En este pleno no soy sólo el portavoz de la Asociación Vecinal sino también y, sobre todo, de todas aquellas personas preocupadas y sensibilizadas por los efectos nocivos para la salud de este tipo de antenas. Nos sentimos respaldados en nuestra petición de retirada de los expedientes 144 y 145/2010, por nuestros vecinos y vecinas como demuestra el hecho que la inmensa mayoría han firmado las peticiones y alegaciones contra la instalación de las antenas que ya hemos entregado en este Ayuntamiento.

Hoy podemos decir que **la preocupación vecinal tiene, desgraciadamente, sólidos fundamentos** basados en multitud de estudios médicos y científicos y, lo que es peor, en la enorme cantidad de casos en los que las personas han visto muy seriamente dañada su salud a causa de la cercanía de bases de telefonía como las que se pretende instalar en nuestro barrio.

Estudios rigurosos e **independientes** realizados en toda Europa afirman que la exposición a radiaciones electromagnéticas como las que generan las antenas de telefonía móvil, puede conllevar **graves trastornos para la salud**. Estos estudios afirman que esta exposición puede llegar a provocar entre otros problemas:

- **Cáncer**
- **Enfermedades cardiovasculares**
- **Hipertensión.**
- **Pérdida de memoria**
- **Efectos sobre el comportamiento: Estrés, depresión o irritabilidad**
- **Progresivo deterioro del sistema inmunológico.**
- **Trastornos del sueño o**
- **Alteraciones en el desarrollo del sistema embrionario...**

El Parlamento Europeo recoge en su **RESOLUCIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2009, SOBRE LAS CONSIDERACIONES SANITARIAS RELACIONADAS CON LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS**, su preocupación por los riesgos que acarrea la contaminación electromagnética y pide: *“garantizar, al menos, que las escuelas,*

guarderías, residencias de ancianos, y los centros de salud se sitúen a suficiente distancia de este tipo de equipos”. Del mismo modo, esta resolución reconoce que este tipo de actividades **no son inocuas**, y que las Recomendaciones de la Unión Europea de 1999, en las que se basa la legislación nacional, se han quedado completamente obsoletas.

EL TRIBUNAL SUPREMO DE ESPAÑA ha publicado sentencias que siguen la línea marcada por el Parlamento Europeo, como la del **6 de abril de 2010** en la que refrenda la ordenanza de telefonía aprobada años atrás por el Ayuntamiento de Alcoy.

La orden ministerial de 11 de enero de 2002 del Ministerio de ciencia y tecnología en su artículo 3.3 f impide colocar **antenas para móviles a menos de 100 metros de zonas catalogadas como "sensibles", como son colegios y centros sanitarios.** Orden a la que se remite la ordenanza del Ayuntamiento de Valladolid sobre instalaciones e infraestructuras de radiocomunicación cuando, en su artículo 5, hace referencia a los espacios sensibles.

Se da **la circunstancia, especialmente preocupante**, de que las antenas de telefonía que pretenden instalarse en la Plaza Ribera de Castilla 12 se encuentran a **muy cercana distancia de lugares con especial sensibilidad a los riesgos.** Además de encontrarse en una **zona de viviendas y de un gran parque de recreo infantil,** el edificio se halla a:

- 30 metros del Colegio Público “José Zorrilla”
--

- **60 metros del Centro de Salud Rondilla**
- **100 metros del Centro de Personas Mayores**
- **Poco más de 100 metros del Colegio Publico “José María Gutiérrez del Castillo” , de la Escuela de Educación Infantil “Maestro Claudio López Serrano” y del comedor infantil “Tragaldabas”**

Toda instalación de bases y antenas de telefonía móvil nos causa preocupación, pero **¿Alguien puede imaginarse un lugar peor que el elegido, en el caso que nos ocupa?** ¿Cómo es posible que las dos empresas de telefonía implicadas no hayan reparado en **semejante despropósito?** ¿ Se dan ustedes cuenta de que estamos hablando de **niños y niñas, de personas mayores, de enfermos o de mujeres embarazadas?**. ¿Han pensado en que la situación puede ser extraordinariamente grave.?

Aquellos que defienden la instalación de las antenas de telefonía afirman que no está demostrado su peligro. Quizás se lo deban preguntar a las miles personas que viven **o vivían, estudian o trabajan** en centenares de colegios, calles y barrios de toda España que hoy albergan **conglomerados de cáncer** que han destrozado sus vidas

Hoy apelamos al sentido común y a la obligación más importante que ha de tener el Ayuntamiento de Valladolid: **Proteger la salud de la ciudadanía, en especial de los más débiles.**

Hoy demandamos de todos y cada uno de ustedes un **posicionamiento claro en contra de la concesión de la licencia**

para la instalación de bases de telefonía en la Plaza Ribera de Castilla nº 12.

Todos y cada uno de ustedes han de saber que la ciudadanía está muy pendiente de su decisión y que estará vigilante ante los futuros acontecimientos que puedan suceder. Han de tener en cuenta que si se concede la licencia para la instalación de las antenas y, posteriormente, los niños, las personas mayores y el conjunto del vecindario sufrimos graves daños en nuestra salud, **nadie olvidará que cada uno de ustedes tuvo la oportunidad de impedir la aberración de la que hoy hemos venido a hablarles.**

Muchas gracias